



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Bellavista, 03 de setiembre del 2018

Señor:

Presente.-

Con fecha tres de setiembre del dos mil dieciocho, se ha expedido la siguiente Resolución.

RESOLUCION DE DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 045-2018-D-FIARN

Visto, el Acta de fecha 31 de julio del 2018, mediante el cual el Jurado Evaluador del proyecto de tesis titulado: "EFICIENCIA DEL COMPOSTAJE Y VERMICOMPOSTAJE EN LA BIORREMEDIACIÓN DE SUELOS CONTAMINADOS CON CADMIO Y PLOMOPOR PASIVOS AMBIENTALES MINEROS DE HUAMANTANGA - CANTA", indican que dicho proyecto de tesis, cumple con los requisitos establecidos en la Directiva N°011-2013-OSG, elaborado por los bachilleres Sheyla Stefany Cuba Vilcapoma, Aurora Esperanza Rojas Huaroto y Melissa Karen Contreras Tapia.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el Art. 106° del Reglamento de Grados y Títulos aprobado con Resolución N° 082-2011-CU, indica que a partir de la emisión de la resolución de aprobación del proyecto de tesis y autorizado su desarrollo, el interesado tiene un **plazo máximo de dos (02) años** para que presente y sustente la tesis; caso contrario, el expediente es devuelto al interesado, emitiéndose la resolución de Decano correspondiente, con notificación personal o al domicilio del interesado. En este caso, el interesado debe iniciar un nuevo trámite para la obtención de su título profesional.

Que, con Resolución N° 095-2017-D-FIARN de fecha 26 de diciembre del 2017, se designó al Jurado Evaluador y Asesor del Anteproyecto de Tesis titulado: "EFICIENCIA DEL COMPOST Y VERMICOMPOST EN LA BIORREMEDIACIÓN DE PLOMO Y CADMIO EN LOS PASIVOS AMBIENTALES MINEROS DE HUAMANTANGA - CANTA", presentado por las egresadas Sheyla Stefany Cuba Vilcapoma, Aurora Esperanza Rojas Huaroto y Melissa Karen Contreras Tapia, a los siguientes docentes: MsC. María Teresa Valderrama Rojas (Presidenta), Blgo. Abelardo Virgilio Martín Isla Medina (Secretario), Lic. Janet Mamani Ramos (Vocal), Ing. Américo Carlos Milla Figueroa (Suplente), MsC. Carmen Elizabeth Barreto Pío (Asesora).

Que, mediante Acta de fecha 31 de julio del 2018, el Jurado Evaluador, plantea el cambio del título de la tesis por: "EFICIENCIA DEL COMPOSTAJE Y VERMICOMPOSTAJE EN LA BIORREMEDIACIÓN DE SUELOS CONTAMINADOS CON CADMIO Y PLOMOPOR PASIVOS AMBIENTALES MINEROS DE HUAMANTANGA - CANTA", indicando que dicho proyecto de tesis, cumple con los requisitos establecidos en la Directiva N°011-2013-OSG, presentado por los bachilleres Sheyla Stefany Cuba Vilcapoma, Aurora Esperanza Rojas Huaroto y Melissa Karen Contreras Tapia.

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, Concordante con el Art. 70 de la ley Universitaria 30220; la Decana

RESUELVE:

- 1°. **APROBAR**, el Cambio de Título del proyecto de Tesis titulado: "**EFICIENCIA DEL COMPOST Y VERMICOMPOST EN LA BIORREMEDIACIÓN DE PLOMO Y CADMIO EN LOS PASIVOS AMBIENTALES MINEROS DE HUAMANTANGA - CANTA**", elaborado por los bachilleres Sheyla Stefany Cuba Vilcapoma, Aurora Esperanza Rojas Huaroto y Melissa Karen Contreras Tapia, por el título: "**EFICIENCIA DEL COMPOSTAJE Y VERMICOMPOSTAJE EN LA BIORREMEDIACIÓN DE SUELOS CONTAMINADOS CON CADMIO Y PLOMOPOR PASIVOS AMBIENTALES MINEROS DE HUAMANTANGA - CANTA**".
- 2°. **APROBAR** el Proyecto de Tesis y **AUTORIZAR** el Desarrollo de la Tesis, titulada: "**EFICIENCIA DEL COMPOSTAJE Y VERMICOMPOSTAJE EN LA BIORREMEDIACIÓN DE SUELOS CONTAMINADOS CON CADMIO Y PLOMOPOR PASIVOS AMBIENTALES MINEROS DE HUAMANTANGA - CANTA**", elaborado por los bachilleres Sheyla Stefany Cuba Vilcapoma, Aurora Esperanza Rojas Huaroto y Melissa Karen Contreras Tapia.
- 3°. Trasladar la presente Resolución a la Unidad de Investigación para el registro del proyecto de tesis, de acuerdo al Art. 104° del Reglamento de Grados y Títulos.
- 4°. Transcribir la presente Resolución a la Comisión de Grados y Títulos de la FIARN, Miembros del Jurado e Interesado.

Regístrese comuníquese y archívese

Fdo. **MsC. MARÍA TERESA VALDERRAMA ROJAS**.- Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Decana.

Fdo. **Ing. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN**.- Secretario Académico.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.

Cc. CGT/FIARN, Asesor, Miembros del Jurado e Interesado.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales

ING. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDÁN
Secretario Académico